Belalcázar, octubre de 2025

Doctor
**FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO**
Alcalde Municipal
Ciudad

**Ref.** ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente convenio interadministrativo presentó propuesta con sus correspondientes anexos **SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VITERBO – CALDAS**, identificado(a) NIT.800090833-5, el cual utilizará el Código 17877 para efectos de su parametrización en el Registro Único Nacional del Tránsito-RUNT., y representado legalmente por NESTOR JAVIER OSPINA GRAJALES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **4547594,** expedida en Viterbo Caldas.

Revisados se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Nombre: MUNICIPIO DE VITERBO
Tipo de contribuyente: Persona jurídica
NIT: 8000908335
Nombre comercial: MUNICIPIO DE VITERBO
Dirección principal: ALCALDIA CR 8 7 63 P 2
Correo electrónico: despacho@viterbo-caldas.gov.co
Teléfono 1: 3134717609
Teléfono 2: 8690023
Actividad económica principal: 8412 - Administración pública en general

**Responsabilidades:**
07 - Retención en la fuente a título de renta
08 - Retención timbre nacional
09 - Retención en la fuente en el impuesto
14 - Informante de exógena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

**Características de la organización:**
Naturaleza: Entidad o instituto de derecho público de orden municipal

Constitución: 03 de enero de 1951
Fecha de registro: 04 de enero de 1951
Composición del capital: 100% Nacional público

**Representación legal:**
Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
Número de identificación: 4547594
Primer apellido: OSPINA
Segundo apellido: GRAJALES
Primer nombre: NESTOR
Otros nombres: JAVIER

Fecha inicio ejercicio representación: 01 de enero de 2024.

**Aporta los siguientes soportes:**

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
ANTECEDENTES FISCALES
ANTECEDENTES JUDICIALES
ANTECENDENTES MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA
ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES
CÉDULA DE CIUDADANÍA
CERTIFICADO DE LA VIGENCIA Y ANTECEDENTES
TARJETA PROFESIONAL
CERTIFICACIONES EXPERIENCIA LABORAL
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A EPS
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PENSIÓN
EXAMEN PRE-OCUPACIONAL
FORMATO DE BIENES Y RENTAS SIGEP
FORMATO UNICO HOJA DE VIDA SIGEP PROPUESTA
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT
REDAM
SOPORTES ACADEMICOS TARJETA PROFESIONAL
RESOLUCION DE LA GOBERNACIÓN

**B. Experiencia**

| ID del Proceso | Entidad Contratante | Objeto del Contrato (Resumido) | Contratista | Valor | Fecha |
|---|---|---|---|---|---|
| CO1.BDOS.7480682 | Municipio de Belalcázar | Ejercer funciones de control y regulación de tránsito. | Municipio de Viterbo | $76.104.167 | 01/02/2025 |
| CO1.BDOS.7624851 | Municipio de San José | Aunar esfuerzos para control y regulación de tránsito. | Municipio de Viterbo | $40.700.000 | 15/02/2025 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CO1.BDOS.7480641 | Municipio de Belalcázar | Ejercer funciones de control y regulación de tránsito. | Municipio de Viterbo | $51.000.000 | - |
| 24-12-14195925 | Alcaldía de Belalcázar | Aunar esfuerzos para control y regulación de tránsito. | Municipio de Viterbo | $13.500.000 | 04/10/2024 |
| 24-22-90619 | Alcaldía de San José | Aunar esfuerzos para control y regulación de tránsito. | Municipio de Viterbo | $28.000.000 | 09/05/2024 |
| 24-12-13973969 | Alcaldía de Belalcázar | Aunar esfuerzos para control y regulación de tránsito. | Municipio de Viterbo | $7.500.000 | 02/03/2024 |
| 18-12-8131132 | Agencia Nacional de Seguridad Vial | Implementar estrategias en seguridad vial en Viterbo. | Municipio de Viterbo | $206.000.000 | 06/06/2018 |

**(EXPERIENCIA VERIFICADA EN SECOP)**

**CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD:** Basado en la Resolución No. 20233040053435 del 07-12-2023 del Ministerio de Transporte, se puede determinar que la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Viterbo - Caldas tiene la capacidad jurídica para ejecutar el objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS, PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE CONTROL Y REGULACION DE TRANSITO TERRESTRE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 769 2002 DEL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO Y DEMAS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN"**.

La Resolución clasifica a la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Viterbo - Caldas como un Organismo de Tránsito Categoría "A". Esto significa que la Secretaría está facultada para realizar trámites relacionados con vehículos y licencias de conducción, otorgar autorizaciones en materia de tránsito y transporte, y adelantar procesos contravencionales a los infractores de las normas de tránsito.

Por lo tanto, se puede concluir que la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Viterbo - Caldas tiene la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de la contratación, ya que cuenta con la autorización del Ministerio de Transporte para ejercer las funciones de control y regulación del tránsito terrestre.

La **SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VITERBO – CALDAS**, identificado(a) NIT.800090833-5, el cual utilizará el Código 17877 para efectos de su parametrización en el Registro Único Nacional del Tránsito-RUNT., y representado legalmente por NESTOR JAVIER OSPINA GRAJALES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **4547594,** posee la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:** La Alcaldía municipal de BELALCÁZAR, SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, hace constar que, una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente y de su representante legal,

no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES
https://antecedentes.policia.gov.co ANTECEDENTES
FISCALES: www.contraloriagen.gov.co ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situación militar.

## 2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VITERBO – CALDAS**, identificado(a) NIT.800090833-5**,** presentó propuesta por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($95.359.167) M/CTE**.

Este valor se desagrega de la siguiente manera:

- Para la vigencia **2025** se cuenta con una disponibilidad presupuestal hasta de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($30.430.500)**.
- Para la vigencia **2026** se autorizó hasta **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($64.928.667)**.

Para un plazo de ejecución establecido en **doscientos ochenta y dos (282) días calendario**. Dicho plazo se ejecutará de manera ininterrumpida entre las vigencias fiscales de 2025 y 2026.

Para garantizar la continuidad del servicio y la disponibilidad de los recursos durante todo el periodo, este proceso cuenta con la debida autorización de Vigencias Futuras Ordinarias, aprobada por el Honorable Concejo Municipal de Belalcázar mediante el **Acuerdo N° 16 del 30 de agosto de 2025**.

Una vez analizada con la idoneidad y experiencia, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Belalcázar en los** estudios previos y el estudio del sector.

## 3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Se garantizan los recursos apropiados en el presupuesto del Municipio de Belalcázar de acuerdo

con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

| CDP | CÓDIGO DE RUBRO | NOMBRE DE RUBRO | FONDO | PROYECTO | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| 732 | 2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION | Implementación de estrategias para promover la seguridad vial con énfasis en el transporte público, para la reducción de la accidentalidad y la concientización de los actores viales en el municipio de Belalcázar. | $30.430.500,00 |

**CONCLUSIÓN:**

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** con **SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VITERBO – CALDAS**, identificado(a) NIT.800090833-5, el cual utilizará el Código 17877 para efectos de su parametrización en el Registro Único Nacional del Tránsito-RUNT., y representado legalmente por NESTOR JAVIER OSPINA GRAJALES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **4547594**, por valor del presupuesto oficial definido para el contrato Interadministrativo por valor total de **$95.359.167** y por un plazo de **doscientos ochenta y dos (282) días calendario**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.**

Cordialmente,

Dahiana A Herrera D

**DAHIANA ANDREA HERRERA DUARTE**
Secretaria General y de Gobierno

**Elaboró:** Redactor: Santiago Montoya. Contratista
**Reviso y aprobó:** Cesar Alberto Arcila Asesor Jurídico externo